



## Resolución de Presidencia de Directorio

**N° 045-2013-APN/PD**

Callao, 19 de diciembre de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 19° de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, así como el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, la Autoridad Portuaria Nacional (en adelante, la APN) es un Organismo Técnico Especializado encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, y financiera, y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, de conformidad al artículo 1° de la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 030-2013-APN-DIR de fecha 01 de octubre del año en curso se designó la Comisión de Selección, para la convocatoria, entre otras plazas, de la plaza vacante de Gerente General, integrada por el Sr. Paul Phumpiu Chang como Presidente, Sr. José Tito Peñaloza Vargas como Miembro 1 y el Sr. Yovany Carpio Sánchez como Miembro 2 en su calidad de Jefe de Recursos Humanos;

Que, la APN convocó el Concurso Público de Méritos N° 002-2013-APN para la cobertura de la plaza vacante de Gerente General, el mismo que fue declarado Desierto en la etapa de evaluación curricular tal como consta en el Comunicado N° 002 de la Comisión de Selección encargada, por no haber más de un participante que reúna los requisitos mínimos para pasar a las siguientes etapas, ya que se requería una terna de candidatos para la evaluación y designación por el Directorio;

Que, la APN en cumplimiento del artículo 127 del Decreto Supremo N° 003-2004-MTC y la normativa de gestión institucional, para la cobertura por un titular de la plaza vacante de Gerente General resulta necesario reestructurar la Comisión de Selección designada y efectuar la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2013-APN;

Que, el numeral 3 del artículo 8 del ROF de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, establece que es una atribución del Presidente del Directorio el adoptar medidas de emergencia sobre asuntos que correspondan al Directorio, en el caso que no sea posible reunir al Directorio para sesionar válidamente, dando a conocer las medidas adoptadas en la sesión más próxima;

Que, teniendo en cuenta que no se llevará a cabo una sesión de Directorio en la institución hasta el próximo año para aprobar la reestructuración de la Comisión de Selección, es necesario que dicha aprobación sea realizada por la Presidencia del



Directorio como medida de emergencia, debido a que se requiere efectuar la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2013-APN en el más breve plazo;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 1301-293-21/06/2013/D, el Directorio de la APN eligió al Sr. Paul Fernando Phumpiu Chang para que asuma provisionalmente el cargo de Presidente de Directorio de la APN, mientras se designe al nuevo Presidente;

Que, en mérito a los considerandos precedentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reestructurar a la Comisión de Selección que se encargará de la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos N°002-2013/APN para la cobertura de la plaza vacante de Gerente General de la APN, según el siguiente detalle:

Presidente.

Sr. Paul Fernando PHUMPIU CHANG.

Miembros.

1. Srta. Christy Agatha GARCIA GODOS NAVEDA.
2. Sr. Jose Antonio REVILLA ARREDONDO.

**Artículo 2°.-** Informar lo dispuesto en la presente resolución en la próxima sesión de Directorio de la institución.

Regístrese y comuníquese



**Paul Phumpiu Chang**  
Presidente del Directorio (e)  
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

